



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 20 de octubre de 2010

Expediente N° 19.314/09.-

RESCD-EXA N° 585/2010.-

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RESD-EXA N° 039/10, para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Computación de la carrera Computador Universitario – Plan 1997, de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, designado para el presente Concurso, mediante Acta Dictamen de fs. 179 a 186, propone la designación de los postulantes: Lic. Fernando Antonio Durgam y C.U. Carlos Hernán Baca, merituados en 1er. y 2do. lugar, respectivamente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/10/10, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y en consecuencia resuelve designar al Lic. Durgam y al C.U. Baca, en los cargos motivos del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, al Lic. FERNANDO ANTONIO DURGAM, D.N.I. N° 26.215.663 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura SEMINARIO DE COMPUTACIÓN de la carrera Computador Universitario – Plan 1997, de la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, al C.U. CARLOS HERNAN BACA, D.N.I. N° 14.170.139 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura SEMINARIO DE COMPUTACIÓN de la carrera Computador Universitario – Plan 1997, de la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las presentes designaciones no implican la consolidación de las mismas en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupos de asignaturas ó disciplina), cuando mediare modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de las designaciones en cuestión, les asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

Arg

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 585/2010.-

ARTÍCULO 4º.- Afectar las designaciones precedentes a la correspondiente partida individual del Presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes mencionados cumplimenten con la documentación que establece las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Lic. Fernando Antonio Durgam, C.U. Carlos Hernán Baca, Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional de Orán con el fin de continuar los trámites correspondientes.

CN
smv

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa